

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	Directiva Presidencial
Número	08
Fecha de Expedición	17 de septiembre de 2022
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	Por la cual se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.
Tema	Gasto publico
Palabras Claves	Eficiencia, Gasto.
Vigencia	Deroga la Directiva 09 de 2018. Rige a partir del 17 de septiembre de 2022.

Análisis

La Directiva Presidencial No. 08 del 17 de noviembre de 2022 establece directrices para austeridad del gasto público de las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, señalando todos los aspectos a tener en cuenta como por ejemplo en la optimización de recursos en la contratación pública, austeridad en gastos de funcionamiento e inversión, medidas para promover la transparencia en la gestión, lo anterior incluye asuntos puntuales como asuntos de estructura administrativa y planta de personal, viáticos y tiquetes aéreos, eventos y capacitaciones, esquemas de seguridad y vehículos oficiales, publicidad estatal, papelería y telefonía, suscripción a publicaciones y bases de datos, regalos corporativos, sostenibilidad ambiental y acuerdos marco de precios. También se estableció la forma de hacer seguimiento a las directrices.

No corresponde a la misionalidad de la Agencia, pero sí al manejo administrativo de la misma.

Fuente	Link: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DIRECTIVA%20PRESIDENCIAL%2008%20DEL%2017%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202022.pdf
---------------	--